

**LA CULTURA DE PAZ EN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO:  
UNA BREVE INTRODUCCIÓN**

**ROBERTO ROJAS DÁVILA\***

---

\* Oficial Jurídico del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Las opiniones expresadas en este trabajo son a título personal, y por tanto, no necesariamente coinciden con las de las Secretaría General de la OEA ni comprometen en modo alguno a ésta.



*Sumario:* Introducción. I. La Cultura de la Guerra. II. Evolución Histórica de la Cultura de Paz. III. La Cristalización de la Cultura de Paz en el Derecho Internacional. Conclusiones

*“Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces; pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos”*

Martin Luther King Jr.

## **Introducción**

En 1945, después de dos Guerras Mundiales y millones de muertos, comienza el proceso de transformación del Derecho Internacional Clásico al Derecho Internacional Contemporáneo. Este último no sólo promueve la prohibición general de las guerras y la institucionalización del ius ad bellum -tal como lo señala la Carta de las Naciones Unidas- sino también promueve la solución pacífica de controversias y el mantenimiento de la paz.

No obstante, después de 70 años del nacimiento del Derecho Internacional Contemporáneo, todavía la paz -entendida como la ausencia de conflictos- sigue siendo un bien deseado en muchas partes del mundo, y la cultura de paz parece ser una utopía.

Es en ese sentido, que el presente trabajo tiene como objetivo elaborar una breve introducción de la cultura de paz en el Derecho Internacional Público y resaltar su importancia como concepto normativo para preservar la existencia de la humanidad y del planeta.

### **I. Cultura de la Guerra**

La primera guerra de la historia de la humanidad es la Guerra de Summer, la cual tuvo lugar hace 4 500 años entre las ciudades sumerias de Lagash y Umma, y una duración de más de un siglo<sup>1</sup>. Este dato histórico, así como las innumerables guerras que le han sucedido a esta, parece afirmar que “el ser humano es agresivo de naturaleza y aplica la guerra y la violencia en su lucha por su existencia y resolución de conflictos” tal como lo afirma Kenneth Waltz<sup>2</sup>.

Inclusive podemos aseverar que, el hecho que existan una infinidad de definiciones sobre la guerra mientras que generalmente sólo una de la paz, puede darnos algunas luces de la existencia de una construcción cultural de la guerra. Asimismo, muchos gobiernos tenían y aún tienen la idea de que para conservar la paz hay que estar preparados para la guerra.

---

<sup>1</sup> Molina Manuel. Summer. La Primera Guerra de la Historia. En: National Geographic en Español Nro. 103

<sup>2</sup> Waltz Kenneth. El Hombre, el Estado y la Guerra, Buenos Aires, 1959

Si reflexionamos sobre cómo generaciones de personas hemos aprendido de memoria nombres de guerras, invasiones, revoluciones y hasta fechas de batallas; parece ser que la historia tal como ha sido y es enseñada en las escuelas es la de las guerras y la violencia. Incluso, hoy en día, la fascinación por la violencia no ha variado significativamente, podemos saber de inmediato de algún acto de violencia o de guerra prácticamente en cualquier rincón del mundo, ver películas sobre guerras –una más sangrienta que la otra- y “jugar” a la guerra en consolas de videojuegos. Todo esto parece demostrar que la violencia y la guerra es parte intrínseca de la naturaleza del ser humano.

Sin embargo, diversos estudios han demostrado que es científicamente incorrecto decir que la guerra o cualquier otra forma de comportamiento violento están genéticamente programadas en la naturaleza humana. Eso nos lleva a inferir que la guerra es un comportamiento aprendido, y por lo tanto la paz también lo puede ser; tal como lo señala la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su constitución señalando lo siguiente: *“Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”*.

Lamentablemente, a pesar de todos los avances, “vivimos hoy día en una sociedad cuya cultura dominante es la cultura de la guerra, entendida como la militarismo y la exaltación de valores militares en cuando a la resolución de conflictos, resaltando una preparación militar agresiva en la sociedad y alto estatus político para las fuerzas armadas, explicando que la existencia de una cultura de guerra por los altos gastos militares en el mundo”<sup>3</sup> tal como lo señala Douglas Roche. El Presidente José Mujica se mostraba indignado en una entrevista de televisión afirmando que “Despilfarramos dos mil millones de dólares por minuto en presupuesto militar a nivel mundial”.<sup>4</sup>

No obstante, una cultura de la guerra no está vinculada solamente al militarismo sino también a otros factores, los cuales han sido planteados por David Adams y su equipo en la UNESCO, esbozando las siguientes características de la cultura de la guerra:

- Imágenes de enemigo
- Armamento y ejércitos
- Gobernancia autoritaria
- Propaganda e información secreta

---

<sup>3</sup> Roche Douglas. *The Human Right to Peace*, Ottawa, 2003, pág 25-27

<sup>4</sup> <http://radio.uchile.cl/2014/03/12/jose-mujica-el-presidente-uruguayo-revoluciono-san-tiago>

- Violencia estructural y física
- Dominación del hombre
- Educación para la guerra
- Explotación de los débiles y del medio ambiente <sup>5</sup>

Adams y su equipo partieron de estas características para plantear a la cultura de la paz como la contraposición de la cultura de la guerra. Ante este planteamiento, Gert Danielsen señala que “si no hay imágenes de enemigo, si no hay armas y si no hay propaganda e información secreta, va a ser más difícil, si no imposible, hacer la guerra; y que en su lugar se quiere promover la comprensión, la tolerancia y solidaridad, desarme, y un flujo libre de información y conocimiento”.<sup>6</sup>

Si bien es fundamental lo que planteado por Adams y Danielsen, consideramos que hay otros elementos que se incluyeron en la definición de cultura de paz y otros más que se pueden incluir. Es en ese sentido, que es importante conocer la evolución histórica de la cultura de paz y cómo se ha ido cristalizando en el Derecho Internacional Público.

## II. Evolución Histórica de la Cultura de Paz

El concepto de cultura de paz surge en el Perú en pleno conflicto armado interno, siendo el padre Felipe Mac Gregor el creador de dicho concepto en su búsqueda por profundizar el conocimiento y difundir la importancia de la ciencia de la paz. El padre Mac Gregor, desde la Presidencia de la Asociación Peruana de Estudios para la Paz -institución no gubernamental- impulsó innumerables esfuerzos para promover la paz mediante la educación.

En el año 1985, bajo su liderazgo se organiza el Encuentro Nacional de Educadoras Sanpedranas, siendo el tema principal la educación para la paz<sup>7</sup>. En el evento se planteó la necesidad de un proyecto educativo nacional que incorporara los fundamentos de una educación para la paz.

En el año 1986, fue proclamado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como el Año Internacional de la Paz<sup>8</sup>, con el objetivo de concentrar los esfuerzos de la Organización y de sus Estados miembros para promover y alcanzar los ideales de paz por todos los medios posibles. En ese mismo año, el Ministerio de Educación del Perú constituyó la Comisión Nacional Permanente de Educación

---

<sup>5</sup> Adams, David. Early History of the Culture of Peace. A personal Memorie <http://www.culture-of-peace-infog/history/introduction.html>

<sup>6</sup> Danielsen Gert. El Aporte de la Cultura de Paz., Buenos Aires, 2005, pág. 15

<sup>7</sup> Comisión Nacional Permanente de Educación para la Paz .Cultura de Paz, Lima, 1986; pág. 139

<sup>8</sup> Resolución A/RES/40/3

para la Paz, la cual estuvo presidida por el padre Mac Gregor. Por su iniciativa, ese mismo año se escribió el libro Cultura de Paz, considerado como la primera obra sobre el tema y en donde se define inicialmente el concepto de cultura de paz.

En sus aproximaciones a la cultura de paz, el padre Mac Gregor planteó lo siguiente:

*“La paz es dinámica. La paz es la solución justa y ni violenta de los conflictos. Genera un equilibrio en la interacción social, de tal manera que todos los miembros de la sociedad puedan vivir en relaciones armoniosas uno con el otro. Donde hay violencia no hay paz. Para lograr un equilibrio en la dinámica de las relaciones sociales, la paz debe ser fundada en la justicia y la libertad”<sup>9</sup>*

Lo planteado por el padre Mac Gregor era novedoso para la época, ya que no definía a la paz como la ausencia de guerra tal como era tradicionalmente definida sino que le agrega el elemento de justicia y libertad.

También en ese mismo año, en el marco del Año Internacional de la Paz y organizado bajo los auspicios de la ONU, se reunió a un equipo internacional de catedráticos de diferentes especialidades y provenientes de los 5 continentes para redactar un manifiesto sobre la violencia. Dicho documento es conocido como el Manifiesto de Sevilla sobre la Violencia<sup>10</sup> y fue adoptado por la UNESCO en el año 1989, además organizaciones científicas y profesionales de todo el mundo se adhirieron al mencionado documento.

En el Manifiesto se afirma que no existe ningún obstáculo de naturaleza biológica que se oponga inevitablemente a la abolición de la guerra o de cualquier forma de violencia institucionalizada; rebate los mitos sobre de la violencia, considerándolos como verdaderos obstáculos para la construcción de la paz; proclama que la guerra es una invención social, y que, en su lugar, se puede inventar la paz; finalmente señala que el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, la comprensión, la tolerancia, la amistad entre todas las naciones, todos los grupos étnicos y religiosos, son los verdaderos cimientos para construir la paz.

En el año 1989, por iniciativa de la UNESCO se llevó a cabo el Congreso Internacional sobre la Paz en la Mente de los Hombres en Yamusukro (Costa de Marfil). Precisamente, lo planteado por el padre Mac Gregor y los expertos que redactaron el Manifiesto de Sevilla fue tomado en cuenta en la Declaración de Yamusukro que plantea que la paz es:

- Esencialmente para el respeto de la vida.
- El bien más preciado de la humanidad.

---

<sup>9</sup> Comisión Nacional Permanente de Educación para la Paz , pág. 147

<sup>10</sup> UNESCO. El Manifiesto de Sevilla sobre la Violencia, Paris,1992

- No es sólo el término de los conflictos armados.
- Un comportamiento
- Una adhesión profunda del ser humano a los principios de libertad, justicia, igualdad y solidaridad entre todos los seres humanos
- Una asociación armoniosa entre la humanidad y el medio ambiente.

En uno de los puntos del Programa para la Paz de Yamusukro se invita a los Estados, a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, a las comunidades científicas, educativas y culturales del mundo y a todos los individuos a:

*“Contribuir a la construcción de una nueva concepción de la paz, mediante el desarrollo de una cultura de la paz, fundada en los valores universales del respeto a la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres”.*

En el año 1992, el Secretario General de la ONU -Dr. Butros Ghali- presentó Consejo de Seguridad el informe titulado “Un Programa de Paz”. El informe contenía una serie de recomendaciones sobre los medios para fortalecer y hacer más eficiente dentro del marco de la Carta de la ONU y de sus disposiciones, la capacidad de la Organización en materia de diplomacia preventiva, establecimiento y mantenimiento de la paz.

En el año 1993, el Director General de la UNESCO –Dr. Federico Mayor- presentó el documento 142 EX/13 “Programa de Acción para Promover una Cultura de Paz”, en dicho documento se dan avances sobre el concepto de cultura de paz, planteando lo siguiente:

*“Una cultura de paz debe ser entendida como un proceso que surge de la propia población y se desarrolla de manera diferente en cada país, en función de su historia, sus culturas y sus tradiciones. Sin embargo, es evidente que una cultura de paz debe estar basada en el reconocimiento del valor fundamental de la paz y de la solución pacífica de los conflictos... una cultura de paz sólo puede desenvolverse en el contexto de una calidad de vida adecuada de toda la población, lo que a su vez requiere una amplia participación en el desarrollo humano endógeno”... “El desarrollo sostenible en todos los niveles, del local al nacional, exige un particular hincapié en la gestión constructiva de los conflictos que surgen en el proceso de adopción de decisiones”... “Una cultura de paz no puede ser definida con rigidez, ni impuesta desde el exterior”.*<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> UNESCO. Documento 142 EX/13, págs. 3-4

En el año 1994, el Director General de la UNESCO creó la Unidad del Programa Cultura de Paz bajo su dependencia. En ese mismo año, se llevó a cabo el Primer Foro Internacional de Cultura de Paz en Venecia y la Reunión Consultiva en París, en donde se ampliaron tanto la definición, los objetivos y la manera de construir una cultura de paz.

En el año 1995, la Asamblea General de la ONU mediante la resolución 50/173 “Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos: Hacia una Cultura de Paz”, expresó su satisfacción por el proyecto transdisciplinario aprobado por la Conferencia General de la UNESCO titulado “Hacia una Cultura de Paz”, Dicho proyecto buscaba promover los valores, actitudes y conductas en todos los planos de la sociedad para que se hallen soluciones pacíficas a los problemas. Al ser un proyecto transdisciplinario, cada Sector de la ONU participó activamente en el desarrollo de proyectos innovadores y de actividades que se encargan de enraizar cultura de paz.

En el año 1996, la Asamblea General de la ONU en sus 50º y 51º períodos de sesiones examinó el tema de la cultura de paz en el marco de la Tercera Comisión (Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales) en relación con el tema titulado “Cuestiones de Derechos Humanos”. De conformidad con la resolución 51/101 denominada “Cultura de Paz”; y se hizo un llamamiento para la promoción de una cultura de paz basada en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas y en los propósitos y los principios de las Naciones Unidas. Además, se estableció que Secretario General de la ONU, en coordinación con el Secretario General de la UNESCO, informaran a la Asamblea General en su 52º período de sesiones sobre la marcha de las actividades realizadas en el marco del proyecto transdisciplinario de la UNESCO “Hacia una Cultura de Paz”.

En el año 1997, los Estados miembros de la ONU mediante la resolución 1997/47 del Consejo Económico y Social recomendaron a la Asamblea General que proclame el año 2000 como Año Internacional de la Cultura de la Paz, siendo considerado por la Asamblea General a través de la resolución 52/15 “Año Internacional de la Cultura de Paz”.

En el año de 1998, la Asamblea General a través de la resolución 53/25 proclamó el *Decenio Internacional de Una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños del Mundo*, el cual tuvo vigencia en el período 2001-2010

### **III. La Cristalización de la Cultura de la Paz en el Derecho Internacional**

En el año de 1999, tras nueve meses de negociación, la Asamblea General de la ONU mediante de la resolución A/RES/53/243 adopta la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Dicha Declaración y Plan de Acción es documento histórico en lo referente a la cultura de paz, ya que consideramos que es uno de los legados más importantes las de Naciones Unidas para la humanidad por varios motivos.

En primer lugar porque los Estados miembros de la ONU reconocen que la paz no solamente es la ausencia de conflictos sino que requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueve el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutua, así como la necesidad de eliminar todas las formas de discriminación e intolerancia<sup>12</sup>.

En segundo lugar porque se logra cristalizar formalmente el concepto de cultura de paz en el Derecho Internacional Público, esto en virtud de la adopción de la resolución A/RES/ 53/243 por parte de los Estados miembros de la ONU, el cual es un acto suficientemente relevante y coherente con las resoluciones anteriores al interior de la UNESCO y ONU definiéndolo de la siguiente manera:

*“Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:*

- a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación;*
- b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional;*
- c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales;*
- d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos;*
- e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras;*
- f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo;*
- g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres;*
- h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información;*

---

<sup>12</sup> Organización de las Naciones Unidas. Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, párrafo 4 y 7 del preámbulo

- i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones”.*<sup>13</sup>

Es evidente la evolución del concepto cultura de paz desde su primera definición en Perú en 1986<sup>14</sup> y su incorporación en un documento de la UNESCO en 1989<sup>15</sup>, así como su riqueza en contenido y temas tan diversos como libertad de expresión, desarrollo al desarrollo y protección al medio ambiente, entre otros. Además, consideramos que el concepto seguirá evolucionando porque tal como lo plantea Margarita Giesecke “uno de los rasgos más interesantes de la construcción de la cultura de paz es el carácter vivo del término”<sup>16</sup>.

En tercer lugar porque la Declaración y Plan de Acción señala que la cultura de paz está integralmente vinculada a temas tan diversos y necesarios para el mantenimiento de la paz como:

- “a) La promoción del arreglo pacífico de los conflictos, el respeto y el entendimiento mutuos y la cooperación internacional;*
- b) El cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional;*
- c) La promoción de la democracia, el desarrollo de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el respeto y cumplimiento universales de éstos;*
- d) La posibilidad de que todas las personas a todos los niveles desarrollen aptitudes para el diálogo, la negociación, la formación de consenso y la solución pacífica de controversias;*
- e) El fortalecimiento de las instituciones democráticas y la garantía de la participación plena en el proceso del desarrollo;*
- f) La erradicación de la pobreza y el analfabetismo y la reducción de las desigualdades entre las naciones y dentro de ellas;*
- g) La promoción del desarrollo económico y social sostenible;*

---

<sup>13</sup> Organización de las Naciones Unidas, art 1.

<sup>14</sup> Comisión Nacional Permanente de Educación para la Paz . Cultura de Paz, Lima, 1986

<sup>15</sup> UNESCO. Plan a Plazo Medio de la UNESCO, Paris, 1989

<sup>16</sup> Giesecke Margarita. Cultura de paz y Enseñanza de Historia. En: Ecuador – Perú: Horizontes de la Negociación y el Conflicto, Quito, 1999, pág. 308

- h) La eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer promoviendo su autonomía y una representación equitativa en todos los niveles de la adopción de decisiones;*
- i) El respeto, la promoción y la protección de los derechos del niño;*
- j) La garantía de la libre circulación de información en todos los niveles y la promoción del acceso a ella;*
- k) El aumento de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los asuntos públicos;*
- l) La eliminación de todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexas;*
- m) La promoción de la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre todas las civilizaciones, los pueblos y las culturas, incluso hacia las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas;*
- n) El respeto pleno del derecho a la libre determinación de todos los pueblos, incluidos los que viven bajo dominación colonial u otras formas de dominación u ocupación extranjera, como está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y expresado en los Pactos internacionales de derechos humanos<sup>2</sup>, así como en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960”.*<sup>17</sup>

En cuarto lugar porque resalta que la educación a todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz, señalando que es de particular importancia la educación en la esfera de los derechos humanos.<sup>18</sup>

En quinto lugar porque no solamente le da una obligación a los Estados en la promoción y fortalecimiento de una de la cultura de paz sino que también resalta la función clave de los padres, los maestros, los políticos, los periodistas, los órganos y grupos religiosos, los intelectuales, quienes realizan actividades científicas, filosóficas, creativas y artísticas, los trabajadores sanitarios y de actividades humanitarias, los trabajadores sociales, quienes ejercen funciones directivas en diversos niveles, así como las organizaciones no gubernamentales en el fomento de dicha cultura.<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> Organización de las Naciones Unidas. Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, Art 3

<sup>18</sup> Organización de las Naciones Unidas, Art 4

<sup>19</sup> Organización de las Naciones Unidas, Art 5, 6, 7, 8

En ese contexto, que la UNESCO pone en marcha una campaña mundial que para sensibilizar a la población mundial sobre el concepto de cultura de paz a través del Manifiesto 2000 para una cultura de paz y no violencia<sup>20</sup>. El Manifiesto 2000 fue formulado por Premios Nobel de la Paz para que las personas a título individual asuman su responsabilidad de convertir en realidad los valores, las actitudes, los comportamientos que fomentan la cultura de paz. El Manifiesto fue traducido a aproximadamente 50 idiomas y se distribuyó por todo el mundo.

Finalmente porque promueve el desarme general y completo bajo control internacional estricto y efectivo, teniendo en cuenta las prioridades establecidas por las Naciones Unidas en la esfera del desarme; destaca la inadmisibilidad de la adquisición de territorios mediante la guerra y la necesidad de trabajar en pro de una paz justa y duradera en todas las partes del mundo<sup>21</sup>.

Por otro lado, en el año 2000 se realiza el lanzamiento de la Campaña del Decenio Internacional de una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010). En ese mismo año, la UNESCO entregó la Medalla Gandhi<sup>22</sup> al padre Felipe Mac Gregor por introducir el concepto de cultura de paz.

Durante el Decenio la UNESCO puso en marcha diversos programas para la promoción de una cultura de paz, específicamente ayudando a los Estados miembros a introducir en sus programas de enseñanza -formal y no formal- políticas y principios de acción que fomenten la cultura de paz. Cabe destacar que durante el Decenio se consolidó un movimiento global de sociedad civil en favor de la cultura de paz.

El Informe Final de la Sociedad Civil sobre el Decenio Internacional de Naciones Unidas de una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños y Niñas del Mundo 2001-2010<sup>23</sup> señala que han encontrado obstáculos a la hora de aplicar los valores consagrados en la Declaración y el Programa de Acción. El Informe concluye que hoy son más urgentes y prioritarios que nunca los principios, valores y acciones que se derivan de la Declaración, y anima a emprender nuevas acciones en favor de una cultura de paz.

---

<sup>20</sup> UNESCO. Manifiesto 2000

[http://www3.unesco.org/manifesto2000/sp/sp\\_manifeste.htm](http://www3.unesco.org/manifesto2000/sp/sp_manifeste.htm)

<sup>21</sup> Organización de las Naciones Unidas. Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, inciso a y c.

<sup>22</sup> Medalla creada por la UNESCO en 1994 para conmemorar el 125 aniversario del nacimiento del Mahatma Gandhi.

<sup>23</sup> Fundación Cultural de Paz. Informe final de la Sociedad Civil sobre el Decenio Internacional de Naciones Unidas de una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños y Niñas del Mundo 2001-2010

[http://www.fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/InformeMundial\\_Culturade-Paz\\_2001-10.pdf](http://www.fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/InformeMundial_Culturade-Paz_2001-10.pdf)

## Conclusiones

En menos de 3 décadas el concepto de cultura de paz ha evolucionado y se ha cristalizado en el Derecho Internacional Público, teniendo como una de sus particularidades fundamentales su carácter multidimensional para la preservación de la humanidad y del planeta.

El rechazo a una cultura de la guerra y la aspiración por reemplazarla por una cultura de paz es una visión crítica y propositiva a la historia de la humanidad. La construcción y mantenimiento de la paz ya no debe ser reforzada mediante el armamentismo sino que través del desarrollo y promoción de la cultura de paz por parte de los Estados y de las organizaciones internacionales, así como de la difusión al interior de las familias, de las escuelas, de las universidades, de las organizaciones comunitarias y de sociedad civil, y de los medios de comunicación y redes sociales.

Por siglos la humanidad ha utilizado la guerra y la violencia como medio de solución de controversias. Mahatma Gandhi decía que “La no violencia es la fuerza más poderosa que hay a disposición de la humanidad” y Nelson Mandela afirmaba que “Nuestra mejor arma es la paz”. Estamos convencidos que nuestra mejor arma para para preservar la humanidad y el planeta no solamente es la paz y la no violencia sino también la cultura de paz, la cual -como lo planteaba Francisco Lacayo- es una utopía viable, urgente y necesaria. De nosotros depende convertir esa utopía en realidad.